



13. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN EJERCICIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

El artículo 18 del RD 500/1990, de 20 de abril recoge en su apartado 1 que: “El presupuesto de la entidad local será formado por su Presidente y al mismo habrá de unirse, para su elevación al Pleno, la siguiente documentación:

(...)

b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del mismo, suscritos, una y otro, por el Interventor y confeccionados conforme dispone la Instrucción de Contabilidad.

(...).

El artículo 93.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, recoge que: “La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- a) Respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.”

Asimismo, según el número 2 del referido artículo, como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de Tesorería.

En relación con el avance de la liquidación del Presupuesto del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la isla de Tenerife a fecha 30 de septiembre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el TRLRHL y RD 500/1900, de 20 de abril y de los datos obrantes en la Contabilidad del Consorcio se pueden obtener las siguientes magnitudes presupuestarias:

a) Liquidación Presupuesto de gastos a 30 de septiembre de 2018

CAPÍTULO	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos
1 Gastos de personal	14.752.264,67	513.640,85	15.265.905,52	10.385.328,13	10.385.817,39	3.480,06	10.382.337,33
2 Gastos corrientes bienes y servicios	1.983.045,00	801.783,15	2.784.828,15	1.007.874,42	979.912,89	1.321,56	978.591,33
3 Gastos financieros	1560	1.283,31	2.843,31	211,77	625,37	413,60	211,77
4 Transferencias corrientes	242.000,00	54.969,39	296.969,39	81.780,68	81.780,68		81.780,68
6 Inversiones reales	3.634.885,00	2.924.476,16	6.559.361,16	1.738.360,05	1.738.360,05		1.738.360,05
7 Transferencias de capital	120.000,00	6.831,92	126.831,92	31.800,00	31.800,00		31.800,00
8 Activos financieros	110.000,00		110.000,00	88.000,00	88.000,00		88.000,00
	20.843.754,67	4.302.984,78	25.146.739,45	13.333.355,05	13.306.296,38		13.301.081,16

b) Liquidación Presupuesto de ingresos a 30 de septiembre de 2018.

CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos netos	Ingresos Realizados	Devolución de ingresos	Recaudación Líquida
3 Tasas, Precios públicos y otros ingresos	2.300.000,00		2.300.000,00	2.483.479,37	2.343.677,72	996,82	2.342.680,90
4 Transferencias corrientes	15.781.229,17		15.781.229,17	15.781.229,17	11.126.103,71		11.126.103,71
5 Ingresos patrimoniales	2500		2.500,00	150,14	150,14		150,14
7 Transferencias de capital	2.650.025,50		2.650.025,50	2.650.025,50	2.650.025,50		2.650.025,50
8 Activos financieros	110.000,00	4.302.984,78	4.412.984,78	88.000,00	19.108,37		19.108,37
	20.843.754,67	4.302.984,78	25.146.739,45	21.002.884,18	16.139.065,44		16.138.068,62

c) Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 30 de septiembre de 2018.

Los **deudores pendientes de cobro** a 30 de septiembre del año 2018 de operaciones presupuestarias ascienden a 5.750.529,62 euros, de los que 4.864.815,56 corresponden al Presupuesto corriente y 885.714,06 euros a Presupuestos cerrados.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO CORRIENTE	%	PRESUPUESTOS CERRADOS	%	TOTAL	%
III	140.798,47	2,89%	390.921,05	44,14%	531.719,52	9,25%
IV	4.655.125,46	95,69%	443.209,63	50,04%	5.098.335,09	88,66%
VIII	68.891,63	1,42%	51.583,38	5,82%	120.475,01	2,10%
	4.864.815,56	100,00%	885.714,06	100,00%	5.750.529,62	100,00%

El 9,25% de los deudores pendientes de cobro corresponden al Capítulo III, tasas y precios públicos (140.798,47 € Presupuesto corriente y 390.921,05 € Presupuestos cerrados), el 88,66% al capítulo IV, 4.655.125,46 € de Presupuesto corriente y 443.209,63€ de Presupuestos cerrados; y el 2,10% al Capítulo VIII, concretamente a anticipos de personal (68.891,63€ de presupuesto corriente y 51.583,38 € de presupuestos cerrados).

Los derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias suman 2.060,28 euros.

Las **obligaciones reconocidas** correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2018 alcanzan la cifra de 13.680.648,42 euros, quedando pendiente de pagos 39.525,02 euros.

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS CORRIENTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS CERRADOS	PENDIENTES DE PAGO CORRIENTES	PENDIENTES DE PAGO CERRADOS
I Gastos de personal	10.385.328,13	6.738,77	2.990,80	6.738,77
II Gastos corrientes bienes y servicios	1.007.874,42	7.362,01	29.283,09	512,36
III Gastos financieros	211,77	0,00	0,00	0,00

IV Transferencias corrientes	81.780,68	52.179,18	0,00	0,00
VI Inversiones reales	1.738.360,05	249.705,90	0,00	0,00
VII Transferencias de capital	31.800,00	31.307,51	0,00	0,00
VIII Activos financieros	88.000,00	0,00	0,00	0,00
	13.333.355,05	347.293,37	32.273,89	7.251,13

Las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias a 30 de septiembre alcanzan la cantidad de 349.490,32 euros, de los que 211.875,25 euros corresponden a retenciones de I.R.P.F. de trabajadores y profesionales (60,62%), y 80.485,50 euros a cuotas de la seguridad social (23,03%). Las fianzas por concursos alcanzan la cifra de 48.757,97 euros (13,95%). Los 8.371,60 euros restantes (2,40%) son retenciones por alquileres, retenciones judiciales y cuotas sindicales.

d) Avance del Resultado presupuestario del ejercicio hasta el 30 de septiembre de 2018.

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período, tomando siempre sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones. El resultado presupuestario se ajustará, en su caso, en función de las obligaciones que hayan sido financiadas con remanente de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.

Esta magnitud relaciona los gastos y los ingresos, de manera que pone de manifiesto en qué medida los ingresos se han traducido en recursos para financiar la actividad del Ente.

Los datos obtenidos de la contabilidad ponen de manifiesto que:

Derechos reconocidos netos _____ 21.002.884,18
Obligaciones reconocidas netas _____ 13.333.355,05

Resultado presupuestario _____ 7.669.529,13

Gastos financiados con Remanente
Líquido de Tesorería Gastos Generales _____ 0,00
Desviaciones de financiación negativas del Ejercicio _____ 2.153.823,27
Desviaciones de financiación positivas del Ejercicio _____ 9.162.005,89

Resultado presupuestario ajustado _____ 661.346,51

Teniendo en cuenta estas cifras comprobamos que los derechos liquidados durante este período están siendo suficientes para hacer frente a las obligaciones reconocidas durante el mismo.

e) Remanentes de crédito a 30 de septiembre de 2018.

Los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Integrarán los remanentes de crédito:

- Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- Los saldos de autorizaciones que es la diferencia entre los gastos autorizados y los comprometidos.
- Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Créditos definitivos _____	25.146.739,45
Obligaciones reconocidas netas _____	13.333.355,05
Remanentes de crédito _____	11.813.384,40

Los remanentes de crédito quedarán anulados de pleno Derecho a la finalización del ejercicio, salvo aquellos supuesto previstos por la Ley que puedan incorporarse al ejercicio siguiente mediante la oportuna modificación presupuestaria.

f) Remanente de Tesorería a 30 de septiembre de 2018.

El remanente de Tesorería de la Entidad está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, deduciendo los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación (art. 191.2 LHL).

Fondos líquidos de Tesorería _____	10.622.668,41
Derechos pendientes de cobro _____	5.752.589,90
Obligaciones pendientes de pago _____	-389.015,34
Partidas pendientes de aplicación _____	-15.940,62
Remanente Tesorería total _____	15.970.302,35
Saldo dudoso cobro _____	-851.526,53
Exceso de financiación afectada _____	-10.707.093,17
Remanente de Tesorería Gastos Generales _____	4.411.682,65